

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PARA LA ELECCIÓN DE CARTEL DE SEMANA SANTA DE GUADIX 2025

Organiza:

Federación de Hermandades y Cofradías de
Semana Santa de Guadix.





1.Participantes

Pueden concurrir a este concurso fot3grafos profesionales o no, residentes en Espa1a, sin importar su nacionalidad. Los participantes deben ser mayores de edad.

La participaci3n en este concurso, supone la total aceptaci3n de las bases.

2.Tema

Semana Santa de Guadix: Estaciones de Penitencia junto a aspectos característicos y culturales (Monumentos...) de la Semana Santa Accitana. **Las im3genes han de pertenecer a la Semana Santa del a1o 2024. No entrar3n a concurso im3genes pertenecientes al interior de la SA.R.I. Catedral y ni del interior de templos.** El comit3 organizador del concurso se reserva el derecho de aceptaci3n de las obras seg3n se adecuen o no a la tem3tica del concurso.

3.Requisitos t3cnicos

- Los autores enviar3n sus trabajos con un l3mite de 5 fotograf3as para presentar, in3ditos y que no hayan sido premiadas en ning3n otro concurso de similares caracter3sticas.
- Se aceptar3 cualquier t3cnica fotogr3fica, blanco y negro o a color, no entrando en concurso montajes fotogr3ficos.
- El formato de presentar ser3 en soporte digital en formato JPG o JPEG con una resoluci3n de 254 ppp (P3xeles por pulgada) y un tama1o de 3.000 x 4.500 px (p3xeles).
- A modo de aclaraci3n, se recuerda que, de acuerdo con estas bases, ser3 descalificada cualquier obra presentada que no se adapte con exactitud a las dimensiones y resoluci3n especificada.
- Las tomas o im3genes que se presenten en esta categor3a podr3an ser tratadas con los ajustes b3sicos entendiendo como tales: el recorte, el reencuadre, la nivelaci3n del horizonte, eliminaci3n de manchas del sensor y los ajustes de brillo, contraste, niveles, curvas y saturaci3n, as3 como el uso de herramientas de eliminaci3n de ruido y enfoque, incluso la correcci3n de balance de blancos.
- No est3n permitidas t3cnicas de clonaci3n HDR (High Dinamic Range), capas o m3scaras, ni correcciones selectivas o por zonas y tampoco el uso de filtros digitales distintos a los de enfoque y/o eliminaci3n de ruido mencionados. El incumplimiento de estas indicaciones supondr3 la descalificaci3n del participante.
- Las t3cnicas premiadas, ser3n sometidas a comprobaci3n t3cnica para lo cual, ser3 obligatorio que todos los participantes conserven durante un plazo m3ximo de 30 d3as naturales contados desde la finalizaci3n del plazo m3ximo de entrega de las obras, los archivos digitales originales de todas las tomas presentadas a concurso, para en su caso, poder comprobar posibles incidencias o reclamaciones.
- De detectarse, el incumplimiento de las bases previa audiencia del interesado, podr3a quedar descalificado y deber3 ser reintegrado el correspondiente premio si lo hubiese obtenido.
- Los autores se identificar3n con un seud3nimo con el que se les identificar3n en las fotograf3as junto con el t3tulo de la obra.
- **Las fotograf3as se enviar3n online tras completar el formulario de inscripci3n al concurso online siguiendo las indicaciones detalladas en el proceso de env3o**



y entrega de imágenes. Las fotografías también se presentarán impresas para la exposición fotográfica. Es decir, las fotografías serán presentadas en formato digital a través de la web o app de Federación e impresas en el obispado de Guadix.

- Las fotografías se entregarán impresas a sangre y en tamaño A3 con una calidad mínima de 1170 x 1654
- El papel de impresión ha de ser en papel fotográfico o estucado de al menos 200 gr.
- Las fotografías con marcas de aguas y/o símbolos identificativos no serán admitidas a concurso.
- Cada participante podrá confirmar que su solicitud ha sido enviada correctamente, revisando la cuenta de correo electrónico personal facilitada a la hora de cumplimentar dicha solicitud en la que llegará una copia de la solicitud, así como las imágenes presentadas a concurso.

4.Lugar y plazo de presentación

El plazo de **presentación de solicitudes** estará comprendido entre el **1 de abril del año presente y el 29 de julio del año presente ambos inclusive.**

Las fotografías se presentarán en formato digital e impresas.

Las fotografías en formato digital se presentarán a través de la sección de la página web de la Federación dedicada al concurso de fotografía.

Las fotografías se presentarán en sobre cerrado en la siguiente dirección; calle Santa María del Buen Aire, N°2 (Obispado de la Diócesis de Guadix) y dentro del plazo indicado anteriormente y en el horario de apertura y cierre del Obispado.

Cada fotografía se identificará en la parte trasera con el seudónimo del autor y el título de obra (tanto el seudónimo como el título de la obra deberán coincidir con los indicados en la página web) y deberán cumplir los requisitos técnicos y de formato especificados en el punto 3 de estas bases.

Además de las fotografías, dentro del sobre se incluirá un segundo sobre cerrado en el que se incluirá: **copia del email justificativo de haber presentado las fotografías en formato digital a través de la web de federación, nombre y apellidos** del participante, teléfono de contacto, listado de fotografías presentadas a concurso y **Seudónimo** (Debe ser el mismo que aparezca en la inscripción online).

5.Premios

Se seleccionarán las fotografías finalistas que mejor se ajusten a los criterios del concurso, tomando en consideración su calidad técnica y artística.

Serán premiadas del siguiente modo:

- **Un primer premio de 300 euros más reconocimiento**, para la instantánea destinada al cartel anunciador de la Semana Santa 2025 y **la acreditación como fotógrafo/a oficial de la Semana Santa de Guadix del año 2025.**



- **Un segundo premio de 150 euros más reconocimiento**, para la instantánea destinada a la portada del programa oficial de horarios e itinerarios de la Semana Santa de Guadix 2025.
- **Un tercer premio** con un accésit de 50 euros más diploma de reconocimiento.
- **Un cuarto premio** con un accésit de 50 euros más diploma de reconocimiento.
- Son incompatibles los dos premios a la misma persona.
- Los premios se entregarán al autor/a de la fotografía o a la persona autorizada por él o ella, el día de la presentación del cartel de Semana Santa 2025.

6. Jurado y fallo

El jurado estará designado por la Federación y compuesto por:

- Un representante del Ayuntamiento de Guadix.
- Un representante de la empresa patrocinadora.
- Cinco miembros de reconocida solvencia y contrastada experiencia en el ámbito de la fotografía y las artes.
- El secretario de Federación, con voz, pero sin voto o persona en quien delegue.
- El voto popular formará parte del jurado y se realizará el voto mediante la APP oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix garantizando que cada usuario registrado en dicha APP solamente podrá realizar una votación.
- El jurado podrá recabar cuantos informes considere precisos para poder desarrollar su labor.
- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto alguno de los premios.
- El proceso de elección de las obras finalistas se llevará a cabo siempre que las normas socio-sanitarias los permitan. En caso de que no se permita, dicho proceso se llevará a cabo de forma telemática.

7. Exposición de las obras seleccionadas

- Las fotografías admitidas a concurso serán expuestas en la página web oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix a partir del día 1 de noviembre del año presente.
- También serán expuestas en el Hospital Real de la Caridad de Guadix desde el 4 de noviembre al 9 de diciembre del año presente.



- El voto popular se podrá ejercitar únicamente a través de la web y app oficiales de Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y se podrá votar desde las 00:01 horas del día 4 de noviembre del año presente hasta las 23:59 horas del día 18 de noviembre.
- El fallo del jurado se dará a conocer en la semana del 18 al 24 de noviembre del año presente.

8. Impugnaciones

- **El periodo de presentación de impugnaciones será hasta las 23:59 horas del día 28 de octubre del año presente.**
- En caso de detección de un plagio de una fotografía bien sea por parte de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix o por otra persona, el autor o autora de la fotografía será descalificado del concurso anulando todas sus fotografías del concurso.

9. Derechos

El uso de las imágenes de las obras premiadas, se ceden a la FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE GUADIX, para, en su caso, el uso público que considere oportuno para cada una de ellas, con mención expresa y en lugar visible, en todo caso, de la autoría de las mismas, siempre respetando los derechos de propiedad intelectual, tal y como se establece en el artículo 1 de R.D.I. 1/1996, de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Cualquier otro uso, alteración o transformación de las imágenes presentadas, que no esté especificada en las bases, deberá contar con la autorización expresa del autor/a.

10. Devolución de las obras no premiadas

Las obras presentadas a concurso pasarán a los fondos de la FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE GUADIX, pudiendo ésta, hacer uso de la misma con el punto N° 8 de las bases.

Si algún autor desea la eliminación de sus obras de esta base de datos, deberá notificarlo a la siguiente dirección de correo electrónico secretaria@hermandadesdegadix.com en un plazo de 30 días desde la deliberación del jurado indicando el nombre y apellidos del autor y las fotografías indicadas. De la misma forma, podrá solicitar la recuperación de las fotografías impresas siguiendo el mismo sistema indicado anteriormente.

11. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE



SEMANA SANTA DE GUADIX, le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de participación en el concurso de fotografía, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero autorizado. Así mismo, se le informará de la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la difusión de los concursos o actividades fotográficas que organice esta Federación de Hermandades y Cofradías.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección de contacto:

- Federación de Cofradías de Semana Santa. C/Santa María del Buen Aire, nº2. C.P. 18500 (Guadix).
- Siguiendo dirección de correo electrónico:
secretaria@hermandadesdeguadix.com

Colaboran:

- Excmo. Ayuntamiento de Guadix
- Aguas de Guadix, S.A
- artiSplendore
- Diócesis de Guadix
- Grupo PACC, Correduría de seguros.
- Eider, Ecoindustria del reciclado.
- Eco Center Granatensis.
- Fundación Caja Rural de Granada